

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

Avda. 18 de Julio 2175 Telefs.: 2400 1444- 24098489 Fax: 2401 4775 Montevideo - Uruguay

Montevideo, 28 de enero de 2025.

ACTA 2218

LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: Visto: Que por resolución de Comisión Honoraria Acta N°2159 de fecha 26 de abril de 2022 se autorizó el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Las Piedras. Considerando: que se llevó a cabo el mencionado concurso de acuerdo a la normativa vigente. Atento: A lo expuesto precedentemente. SE RESUELVE: 1°) Homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Las Piedras, quedando en el siguiente orden de prelación, en primer lugar Evelyn Parada y en segundo lugar Natalia Carrosio. 2°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes.

Lic. Sonia Meneses Presidenta C.H.L.A. - E.P.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

1 1 FEB 2025

DPTO. RECURSOS HUMANOS